

Derechos Humanos, burla del Estado mexicano

*Alberto Esteva Salinas**

Durante las tres últimas décadas en nuestro país, se ha impulsado la construcción del andamiaje para la defensa de las garantías individuales y universales del ser humano. La libertad, la propiedad, la seguridad, son tan solo el marco de referencia de los derechos humanos que se han ramificado a tal grado que hoy se discuten temas polémicos como la interrupción del embarazo, la eutanasia, la libertad hacia personas del mismo sexo para organizar su vida civil en una sociedad de convivencia, la libertad de expresión de comunicadores (sic).

Una de las más grandes contradicciones que se presentan en México es la dependencia total de las comisiones estatales de derechos humanos a los gobiernos locales. Este simple hecho provoca que el gasto que implica tener organismos de defensa contra la vulnerabilidad de los ciudadanos pierda sentido. Basta una sola llamada de cualquier colaborador de algún Ejecutivo local, para torcer el sentido de la defensa del ciudadano.

Una práctica absurda, también lo es el hecho de que no puede recurrirse a la CNDH (Comisión Nacional de Derechos Humanos) de forma directa, ya que si un ciudadano o muchos fueron violentados en su integridad o dignidad tendrán necesariamente que agotar las instancias locales y sólo después de eso, la Comisión podría intervenir. Esto provoca que las resoluciones que toman las comisiones estatales de derechos humanos impidan ver con objetividad las quejas del ciudadano, dejando un profundo sentido de insatisfacción a quienes recurrimos a ésta al considerar que no se puede confiar en la instancia local, ya que son apéndices, precisamente de quienes transgreden el orden establecido de la ciudadanía.

Las comisiones estatales de derechos humanos, en su mayoría, son la instancia para justificar al Estado en las decisiones que toma para reprimir a la población; ahí está Oaxaca por ejemplo, aunque la CNDH fije una posición enérgica en relación a la violación de los derechos humanos en ese estado sureño no tiene, aún

* Alberto Esteva Salinas es licenciado en Relaciones Internacionales por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, Diputado Federal de la LX Legislatura, Presidente de la Comisión de Participación Ciudadana e integrante de la Comisión de Derechos Humanos en la Cámara de Diputados.

ahora, la capacidad para sancionar a nadie, esto provoca que todo el aparato nacional y local que el Estado mexicano ha puesto para la protección del ciudadano se convierta en un absurdo.

Si entendemos al Estado mexicano como el conjunto de instituciones eslabonadas para dar justicia, gobernanza, marco legal, así como aquellas diseñadas para defender la integridad de la población y su territorio comprendiéndose como tales al Ejército mexicano, o a las distintas corporaciones policíacas civiles subordinadas al Ejecutivo ya sea nacional, estatal o municipal, nos daremos cuenta que la pretendida autonomía de la CNDH no puede lograrse por los vínculos que ésta tiene con otras instituciones ya sea la Cámara de Diputados para la aprobación de su presupuesto, o a la injerencia del Ejecutivo federal en asuntos que provocan "ruido" como el caso de la indígena "Ernestina Ascencio".

Los distintos visitadores de la CNDH son figuras administrativas que se alinean, en la vía de los hechos, a las autoridades federales y/o estatales construyendo siempre la posibilidad de acceder a encargos administrativos de otra naturaleza, haciéndose valer de la responsabilidad en el órgano de defensa de los derechos humanos.

Al inicio de la actual administración federal 2006-2012, el Ejército ha ganado espacio y presencia en el territorio nacional por instrucciones del Comandante Supremo de las Fuerzas Armadas del país. Ciertamente es que nunca como ahora el narcotráfico y el crimen organizado han tomado por asalto la vida de los ciudadanos, pero también lo es que los excesos en puestos de revisión a lo largo de la red carretera del país (de Baja California Norte a Chiapas) es una muestra de cómo el Estado burla los derechos humanos de sus gobernados.

Las condiciones de arribo de la presente administración federal han provocado la necesidad de cerrarle el paso a medios de comunicación y comunicadores, argumentando en el discurso político, la libertad de expresión y en la vía de los hechos, esto haya sido una mordaza, tenemos el caso de Carmen Aristegui y su nueva vida periodística a partir del 4 de enero del 2008.

La detención de dirigentes sociales, por así convenir a los acuerdos del gobierno federal y local, particularmente los vinculados al PRI como los de Puebla y Oaxaca, han obligado a que en México, se prostituya como lo hiciera la Suprema Corte de Justicia de la Nación en el caso del gobernador "precioso" y el abuso de su gobierno en contra de Lydia Cacho.

La complicidad en el encubrimiento; a la jerarquía de la Iglesia católica, por parte de jueces y funcionarios en temas de corrupción de menores; como el polémico asunto en el que se encuentra involucrado Norberto Rivera, "príncipe" de la Iglesia

mexicana, confirman que el Estado mexicano es indolente en la defensa de los derechos humanos.

Existen en el país, casos de abuso del Estado, en cualquiera de sus vertientes (suficientemente documentados) que provocan indignación, quizá la CNDH debería, sin temor, romper con la camisa que se impuso al iniciar este sexenio y darle sentido al espíritu que hizo posible su existencia. De nada sirven los recursos de poco más de 50 mil millones de pesos, que le cuesta a la población el que operen todos los órganos federales, estatales y municipales federal si no cumplen con su objetivo que es velar por los ciudadanos y frenar a quienes desde el poder abusan de su responsabilidad.

Los derechos humanos son el conjunto de prerrogativas inherentes a la naturaleza de la persona, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral del individuo que vive en una sociedad jurídicamente organizada. Estos derechos, establecidos en la Constitución y en las leyes, deben ser reconocidos y garantizados por el Estado.

Todos estamos obligados a respetar los derechos humanos de las demás personas. Sin embargo, según el mandato constitucional, quienes tienen mayor responsabilidad en este sentido son las autoridades gubernamentales, es decir, los hombres y mujeres que ejercen la función de servidores públicos.

La tarea de proteger los derechos humanos representa para el Estado la exigencia de proveer y mantener las condiciones necesarias para que, dentro de una situación de justicia, paz y libertad, las personas puedan gozar realmente de todos sus derechos. El bienestar común supone que el poder público debe hacer todo lo necesario para que, de manera paulatina, sean superadas la desigualdad, la pobreza y la discriminación.

En México, diversas organizaciones no gubernamentales han denunciado las importantes fallas en la defensa y protección de los derechos humanos. De esta manera, las violaciones del derecho a la vida, a la integridad a la libertad personal y también a las garantías y protección judiciales, han sido motivo de preocupación de las organizaciones civiles mexicanas.

Las violaciones del derecho a la vida en México se han incrementado y gozan de una total impunidad, especialmente en las zonas militarizadas. Los actores señalados como autores de la mayoría de los delitos asociados a la violación del derecho de la vida son el Ejército, los cuerpos de seguridad del Estado y los grupos paramilitares. Los casos de tortura, tratamientos crueles e inhumanos, detenciones arbitrarias, intimidación, etc., continúan produciéndose. Éstos se justifican con argumentos de lucha contra la insurrección y contra la delincuencia. La

mayoría de las violaciones de los derechos humanos son consecuencia de la actuación del ejército o de los grupos paramilitares que actúan en diversas zonas del país (Chiapas, Oaxaca, Guerrero, etc.). En cuanto a los casos de tortura, Amnistía Internacional afirma que hay muchos en México a causa de las deficiencias en el sistema judicial (los jueces admiten confesiones obtenidas bajo tortura) y de la deficiencia que sufre gran parte de la policía mexicana.

Parece que la práctica de las detenciones arbitrarias y de las desapariciones también se convirtió hacia finales de 1998 en una acción habitual en México. Las desapariciones y son ya un problema grave en el país a partir de 1994. Desde Amnistía Internacional se apunta a la posibilidad de que la impunidad de que gozan esta serie de delitos genere una oleada de desapariciones bajo la pasividad de las autoridades. En el caso de las desapariciones, tal como afirma la organización internacional, ni los desaparecidos ni sus familiares tienen recursos ante la ley mexicana para poder hacer justicia. La impunidad de acciones y de culpables se refleja también en el caso de las ejecuciones extrajudiciales.

El Departamento de Estado de los Estados Unidos también identifica al Ejército mexicano y a la policía como causantes de ejecuciones extrajudiciales y desapariciones. En este último caso se señala que muchas desapariciones van acompañadas de tortura y muerte de la víctima. Entre los métodos utilizados para torturar, el Departamento de Estado señala que los más comunes son las amenazas, los golpes, la asfixia, los electrochoques y las agresiones sexuales. A pesar de las denuncias hechas, en pocas ocasiones se castiga a los culpables.

Al mismo tiempo se continúan detectando en México casos de presos de conciencia, la mayoría líderes campesinos y sociales y defensores de los derechos humanos. También se recogieron casos de tortura y de amenazas de muerte a defensores de los derechos humanos y periodistas.

Las conductas registradas en Oaxaca colocan al Estado al margen del cumplimiento de las legislaciones nacionales e internacionales y obligan a denunciar la existencia de una franca persecución desde los diferentes órganos y funcionarios de la seguridad del Estado, que pretende criminalizar la protesta popular.

Como lo han señalado diversas organizaciones estatales, nacionales e internacionales, el documento proporcionado por la Comisión Civil Internacional de Observación por los Derechos Humanos (CCIODH) confirma que "las fuerzas policiales estatales y federales han efectuado detenciones arbitrarias e ilegales, de forma recurrente y en ocasiones masivas, contra la población civil". Ratifica asimismo, que "las detenciones se efectuaron con violencia física y psicológica desproporcionada, a veces mediante secuestro. Se han perpetrado agresiones sexuales contra los detenidos, mujeres y hombres", ante la indiferencia de las autoridades.

Pero el informe no apunta únicamente a una serie de abusos aislados, como han justificado en su momento autoridades estatales y federales: en Oaxaca se estableció una estrategia jurídica, policíaca y militar “cuyo objetivo último es lograr el control y amedrentamiento de la población civil en zonas donde se desarrollan procesos de organización ciudadana o movimientos de carácter social no partidista”.

Esta situación es muy grave porque prácticamente pulveriza el Estado de derecho. No existen las garantías individuales, por lo que cualquiera puede convertirse en una nueva víctima. En este contexto se ubican las detenciones de menores de edad con uso indebido de la fuerza y numerosas agresiones verbales, físicas y sexuales contra mujeres por su condición de género detectadas por la Comisión. “Se constata un incremento significativo de la violencia y de la presencia militar, así como ataques en contra de civiles, en su inmensa mayoría pertenecientes a diferentes grupos indígenas”.

Como comprobó la CCIODH, los poderes públicos han fallado en garantizar el pleno ejercicio de la libertad de expresión, pensamiento, asociación, reunión, participación política, libre circulación y manifestación. Por el contrario, destaca el informe, que las autoridades han impedido el ejercicio de estos derechos fundamentales mediante el uso de la fuerza física y la coacción.

Ante esta situación, la organización humanitaria manifestó al gobierno mexicano su “preocupación extrema” porque el escenario tiende a agravarse en la entidad. Su informe señala que en Oaxaca han sido asesinadas 23 personas identificadas, tres más del número de personas fallecidas reconocidas por la CNDH y 12 más de las que acepta la Procuraduría General de Justicia del Estado. ¿Cuántos más deberán morir para encontrar una solución real y duradera al conflicto en Oaxaca?

Amnistía Internacional, con sede en Londres y Human Rights Watch, en Nueva York, emitieron en los últimos años informes preocupantes por las constantes violaciones a los derechos humanos de campesinos y líderes sociales opositores de Oaxaca.

Durante el conflicto social de Oaxaca, esas organizaciones internacionales también divulgaron que la protesta social de la Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca (APPO) era enfrentada por grupos irregulares, aparentemente enviados por el Ejecutivo de la entidad, que atacaron con disparos a manifestantes y activistas, causando la muerte de varias personas.

Algunas de las denuncias señalaron acciones violentas de los protagonistas de la protesta, como agresiones a periodistas y a otras personas inocentes y medidas de justicia por mano propia contra presuntos delincuentes y policías.

Oaxaca ha vivido meses adversos y lo que esperamos los mexicanos, es que la justicia actúe para sancionar a los responsables de la represión ilegal y que se repare a las víctimas, pero también que el Estado atienda los graves rezagos sociales y la pobreza, los cuales son el telón de fondo de todo el conflicto.

Conclusiones

- La Comisión Nacional de Derechos Humanos debe optar por la verdadera autonomía y no la simulada independencia de los poderes del Estado mexicano.
- Las comisiones estatales de derechos humanos deben ser nombradas a través de consultas a la sociedad y no impuestas por los Ejecutivos locales ni las mayorías afines a sus gobiernos en los Congresos estatales.
- El Congreso mexicano debe proveer de herramientas sancionadoras a la Comisión Nacional de Derechos Humanos.
- Las cuentas pendientes en la política se cobran en los movimientos sociales, justos y válidos para cualquier grupo que se levanta en demanda de mejores condiciones laborales o mejoras en su sociedad; pero lo cierto en términos reales es que estas movilizaciones cimientan su fuerza y poder en la ciudadanía que los alientan y empuja a no decaer en un autoritarismo gubernamental.
- En Oaxaca fueron vulnerados los derechos humanos, no solo de los integrantes de la APPO o del magisterio, si no de todos los oaxaqueños, porque la represión y el autoritarismo la sufrimos todos, de una u otra manera.
- El gobierno federal se ha desatendido plenamente de buscar la solución a un problema social que aun no ha concluido y que los gobiernos estatales siguen pasando por alto.
- Las diversas organizaciones no gubernamentales en defensa de los derechos humanos, coinciden en que en Oaxaca existe todavía violación a los derechos humanos, que el conflicto social esta vigente y que el gobierno sigue lastimando al pueblo de Oaxaca.
- Las personas que violaron, asesinaron y golpearon a los ciudadanos que participaron en alguna manifestación en contra del gobierno estatal, aún siguen libres y en vez de ser castigados se les premia con seguridad pagada por el gobierno y todas las comodidades posibles, mientras tanto, el pueblo sigue sufriendo las consecuencias de un gobierno que se ha mantenido a través de la intimidación a cualquiera que este en contra de sus acciones.